

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**49****CAMPO REAL**

LICENCIAS

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad por Comerin Industrial, S. L., para la actividad de Imprenta, en Cr. Carabaña, número 3, en el municipio de Campo Real, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten la alegaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 18 de junio de 2025.—El concejal-delegado de Industria, Francisco González Julio.

(02/9.978/25)

